tencia Sanitaria de ocho de noviembre de mil novecientos se-tenta y nueve y ampliado a la Resolución de la Dirección Gene-ral de la Salud de veinte de diciembre de mil novecientos se-tenta y nueve, a que se contrae la presente litis, anulamos y dejamos sin efecto estas tres últimas Resoluciones impugnadas por el citado señor Valbuena Ruvira, a quien debe reconocerse como Jefe de Servicio de Anatomía Patológica de la Residencia Saintaria de la Seguridad Social "General Alvarez de Castro", de Gerona, desde el uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho, fecha de su toma de posesión, desde su inicial nom-bramiento. Sin especial condena en costas a ninguna de las bramiento. Sin especial condena en costas a ninguna de las partes.\*

En consecuencia con el contenido de la misma, queda anulada la Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 1981, por la que se designaba como Jefe de Servicio de Anatomía Patológica de la Residencia «General Alvarez de Castro» de Gerona a don Carlos Alabern Vanrell, habida cuenta de que aquélla fue dictada en cumplimiento de la de 20 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero), anulada por la sentencia que se ejecuta.

Asimismo se significa que don Luis Valbuena Ruvira dispondrá de una plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reincorporarse en la plaza de Jefe de Servicio citada, y de la cual se le reconoce titular desde el 1 de febrero de 1978, entendiéndose que de no hacerlo así renuncia a su desempeño y a los derechos inherentes a la

así renuncia a su desempeño y a los derechos inherentes a la titularidad de la misma.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—El Director general, José Maria Fernández Cuevas.

25703

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre adjudicación de una plaza de Jefe de Servicio de Angiologia y Cirugia vascular en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.

En virtud de la Resolución de esta Dirección General de 3 de en virtud de la resolución de esta Dirección General de 3 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo), fue adjudicada a don Teodoro Fernando Lázaro Campillo la plaza de Jefe de Servicio de Angiología y Cirugía Vascular en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid, que había sido convocada por la también Resolución de esta Dirección General de 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo).

Formulado recurso por don Manuel Lasso Muñoz contra la referida adjudicación, la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, con fecha 21 de julio de 1982, ha dictado resolución sobre el mismo, disponiendo

lo siguiente:

Esta Dirección General de Planificación Sanitaria resuelve estimar y estima el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Lasso Muñoz, en el sentido de los considerandos precedentes, debiendose retrotraer las actuaciones al momento procesal previo en que se reune el Tribunal para estudiar la documentación presentada, admitir o no a los concursantes y valorar los méritos aportados.

En consecuencia y en cumplimiento de ello, esta Dirección General acuerda dejar sin efecto la adjudicación de la citada plaza, que fue efectuada a favor de don Teodoro Fernando Lázaro Campillo y solicitar del Tribunal Central que proceda a ejecutar la referida resolución en sus propios términos.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, José

María Fernández Cuevas.

25704

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1982 de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 20 de febrero de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacionales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y vista la propuesta del Tribunal calificador, obtenida la aprobación del señor Ministro del Departamento con fecha 28 de julio de 1982, de acuerdo con el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, Esta Subsecretaría para la Sanidad ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales a los aspirantes que a continuación se citan, según orden de promoción obtenido en dichas pruebas:

de promoción obtenido en dichas pruebas:

1. Nieves Benito Martínez. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1945. Número de Registro de Personal: T11G009A000025P.
2. María Jesús Ramos Rollón, Fecha de nacimiento: 15 de Julio de 1951. Número de Registro de Personal: T11G009A000026P.
3. Francisca Asenjo Sainz de la Maza. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1938. Número de Registro de Personal: T11G009A000027P.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, por la que se les confiere destino provisional

Asimismo deberán cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1982—El Subsecretario para la Sanidad, Director del Organismo, Luis Valenciano Clavel.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

REAL DESPACHO de 24 de septiembre de 1982 por el que se declara en situación de excedencia volun-taria en la Carrera Judicial a don Eligio Hernández 25705 Gutiérrez.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cinco, cinco, de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y el artículo cuarenta y uno, uno, c), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos celenta y des

ventidit del dia ventidadio de septiembre de ini novecientos ochenta y dos.

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Eligio Hernández Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Las Palmas.

Dado en Madrid à veinticuatro de septiembre de mil nove-

cientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, PIO CABANILLAS GALLAS

25706

ACUERDO de 10 de septiembre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se-declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Ricardo Soto Prieto, Juez de ascenso.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de septiembre de 1982, adoptó

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de
octubre de 1982, con los derechos pasivos que le correspondan,
a don Ricardo Soto Prieto, Juez de asonso con destino en el
Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo
General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles
v Rodríguez.

y Rodríguez.

25707

ACUERDO de 10 de septiembre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don José María Capell Balcells, Juez de in-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de septiembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Civil del Estado,
Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de
octubre de 1982, con los derechos pasivos que le corresponda,
a don José María Capell Balcells, Juez de ingreso con destino
en el Juzgado de Distrito de Valls, cuya jubilación producirá
efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo
General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles
y Rodríguez.

y Rodriguez.